

administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

ANUNCIO

Nombramiento y retribuciones del personal eventual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con lo establecido en los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 176 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Alcalde de la Corporación ha nombrado, con fecha 24 de junio de 2019, personal eventual, al personal que a continuación se relaciona para el puesto que igualmente se indica y con las retribuciones acordadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado 28 de junio de 2019:

- D^a M^a Teresa Cruz Donado, para el puesto de Secretaría de Alcaldía, puesto que desempeñará a jornada completa y con una retribución bruta anual de veintidós mil cuatrocientos euros (22.400 euros). Dicha cantidad se entiende distribuida en 14 pagas mensuales, siendo dos de ellas extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre.

En Malagón, a 9 de julio de 2019.- El Alcalde en funciones, Afrodisio Santos Santos.

Anuncio número 2086

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>